



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 14.143/85

VISTO:

La resolución N° 1342-85 del H. Consejo Superior Provisorio, /
 recaída a Fs. 11; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Asociación Argenti-
 na de Tecnología del Hormigon la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha dona-
 ción para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo in-
 dicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, apro-
 bado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en trece australes con /
 cincuenta centavos (₳ 13,50), según el siguiente detalle:

- MEMORIA. SEXTA REUNION TECNICA. ASOCIACION ARGENTINA DE TECNOLOGIA DEL
 HORMIGON. 28 de Noviembre al 1 de Diciembre de 1984. Bahía Blanca. Re-
 pública Argentina. Comprende:
 - Un (1) TOMO I (Páginas 1 a 248):.....₳ 4,50
 - Un (1) TOMO II (Páginas 249 a 504):.....₳ 4,50
 - Un (1) TOMO III (Páginas 505 a 771):.....₳ 4,50
- T O T A L ₳ 13,50

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada donación fue destinada a la Bi-
 blioteca de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /
 su toma de razón y demás efectos.



~~_____~~
 C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Handwritten Signature]
 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1343 - 85